



Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1
Teléfono 920 374 001
05417 Guisando (Ávila)

**ACTA DE LA SESION
EXTRAORDINARIA/ORGANIZATIVA DE PLENO DEL
DIA 18 DE JULIO DE 2023.**

ASISTENTES

D. JOSE MIGUEL BLAZQUEZ MATEOS (PSOE), ALCALDE.

D. MARCIAL GARRO BLANCO (PP).

D. JOSE MARIA GARRO CARVAJAL (PA).

D^a. CONCEPCION SABINA GUAYLUPO VILLA (GA).

D^a. MARIA ASUNCION MUÑOZ VINUESA (GA).

D. JAVIER SAN ROMAN ORTIZ (GA).

D^a. MARISOL SERRANO GONZALEZ (PP).

Sr. Secretario// DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a 18 de julio de dos mil veintitrés siendo las diecisiete horas quince minutos (17:15). Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba especificados que suponen el total de los que conforman la corporación.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del Acta de la anterior de sesión de Pleno (26.06.2023) repartida a los Concejales junto con la convocatoria de la actual sesión, se aprobó la misma por unanimidad.

2º.- GRUPOS POLITICOS.

Se dio cumplida cuenta de los escritos presentados al respecto (Guisando Avanza R.E. 680, y Partido Popular R.E. 691) referentes a la constitución/formación de los Grupos Políticos Municipales y no encontrándose ningún obstáculo legal al respecto, se declararon constituidos el Grupo Guisando Avanza (GA) cuyo portavoz será D^a. Sabina Guaylupo Villa y el Grupo Popular (PP) cuyo portavoz será D^a. Marisol Serrano González.

D^a. Sabina Guaylupo intervino para solicitar que también se tratase lo solicitado en la segunda parte de su escrito (R.E. 680), manifestando el Sr. Alcalde que no procedía y solicitando D^a. Sabina Guaylupo que dicha solicitud y negativa constasen en el acta.

3º.- DECRETO TENIENTES DE ALCALDE.

Se dio cumplida cuenta, mediante su lectura íntegra, del Decreto de Alcaldía (28.06.2023) nombrando Teniente de Alcalde a D^a. Marisol Serrano González (PP), y segundo Teniente de Alcalde a D. José María Garro Carvajal (PA) quedando la corporación enterada.

4º.- PERIODICIDAD SESIONES DE PLENO.

El Sr. Alcalde propuso la celebración de sesión ordinaria de Pleno cada tres meses, y D^a. Sabina Guaylupo manifestó que desde su grupo les parecía insuficiente, proponiendo la celebración de sesión ordinaria cada dos meses. Pasada la cuestión a votación la propuesta de Alcaldía obtuvo cuatro votos a favor (el Sr. Alcalde, Concejales del Grupo Popular y Concejales de PA), y la propuesta del Grupo Guisando Avanza obtuvo tres votos (los Concejales de dicha formación), lo cual supone mayoría absoluta a favor de la primera propuesta, concretándose que dichas sesiones ordinarias se celebrarán durante los meses de agosto, noviembre, febrero y mayo.

5º.- COMISION DE CUENTAS.

Después del oportuno debate y por unanimidad, se acordó la formación de la comisión municipal de cuentas que estará formada por el Sr. Alcalde como Presidente de la misma, D^a. Marisol Serrano (PP) y D^a. Sabina Guaylupo (GA).

6º.- CONCEJALIAS, ORGANIZACIÓN INTERNA DEL AYUNTAMIENTO.

En relación con el funcionamiento interno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde manifestó que iba a dar cuenta de sus nombramientos de Concejales delegados (sin facultades resolutorias de dictar decretos) en diversas áreas de trabajo para conocimiento de la corporación:

*D^a. Marisol Serrano González (PP), Concejal de Turismo, de eventos, de educación y cultura, y de sanidad.

*D. José María Garro Carvajal (PA), Concejal de Medio Ambiente.

*D. Marcial Garro Blanco (PP), Concejal de Obras y de Agua.

El Sr. Concejal D. Javier San Román (GA) solicitó la palabra y el Sr. Alcalde no se la concedió, afirmando que no procedía.

7º.- REPRESENTANTES MUNICIPALES EN MANCOMUNIDAD LOS GALAYOS.

Dada cuenta mediante su lectura del escrito (28.06.2023/circular/recordatorio) remitido al Ayuntamiento desde la Secretaría de la Mancomunidad de Municipios Los Galayos, relativo al necesario acuerdo de Pleno para el nombramiento de dos Concejales representantes para la Asamblea de Concejales de la citada Mancomunidad, el Sr. Alcalde propuso que dichos representantes fuesen D. Marcial Garro Blanco (PP) y D. José María Garro Carvajal (PA).

D^a. Sabina Guaylupo (GA) intervino para manifestar que por aplicación analógica del artículo 125 del ROF cuando trata de las comisiones, así como por doctrina y jurisprudencia, desde su grupo consideraban que les correspondería uno de los dos representantes en la citada Mancomunidad, y propuso para dicho cargo a D. Javier San Román. El Sr. Alcalde manifestó su disconformidad con lo expuesto, y pasó el asunto a votación, resultando aprobada su propuesta por cuatro votos a favor (el Sr. Alcalde, los dos Concejales del Grupo Popular y el Concejal de PA) lo cual supone mayoría absoluta, frente a tres votos en contra (Concejales de Guisando Avanza) favorables a la designación anteriormente especificada.

8º.- REPRESENTANTE MUNICIPAL EN MANCOMUNIDAD BAJO TIÉTAR.

Dada cuenta mediante su lectura del escrito (26.06.2023/circular/recordatorio) remitido al Ayuntamiento desde la Secretaría de la Mancomunidad de Municipios Bajo Tiétar relativo al necesario acuerdo de Pleno para el nombramiento de un Concejal representante para la Asamblea de Concejales de la citada Mancomunidad, el Sr. Alcalde propuso como representante municipal a D. José María Garro Carvajal (PA), y D^a. Sabina Guaylupo Villa (GA) se postuló para dicho cargo en nombre de Guisando Avanza. Pasada la cuestión a votación la propuesta de Alcaldía obtuvo cuatro votos (el Sr. Alcalde, los dos Concejales del PP y el Concejal de PA), frente a los tres votos de los tres Concejales de GA favorables a la propuesta de D^a. Sabina Guaylupo Villa (GA). Por lo anteriormente expuesto, que supone mayoría absoluta, D. José María Garro Carvajal (PA) resultó elegido como representante municipal en la Mancomunidad de municipios del Bajo Tiétar.

9º.- REPRESENTANTES MUNICIPALES EN DIVERSOS ORGANISMOS.

a) El Sr. Alcalde (PSOE) propuso a la Concejal D^a. Marisol Serrano González (PP) como representante municipal en el Consejo Escolar, y D^a. Sabina Guaylupo (GA) propuso a D^a. María Asunción Muñoz Vinuesa (GA), pasada la cuestión a votación, por cuatro votos (el Sr. Alcalde, los dos Concejales del PP y el Concejal de PA) a favor de la propuesta de Alcaldía frente a tres votos a favor de la propuesta de GA (los tres Concejales de dicha formación), lo cual supone mayoría absoluta, resultó aprobada la designación/representación propuesta por Alcaldía.

b) El Sr. Alcalde (PSOE) propuso a la Concejal D^a. Marisol Serrano González (PP) como representante municipal en el Consejo de Salud, y D^a. Sabina Guaylupo (GA) propuso a D^a. María Asunción Muñoz Vinuesa (GA), pasada la cuestión a votación, por cuatro votos (el Sr. Alcalde, los dos Concejales del PP y el Concejal de PA) a favor de la propuesta de Alcaldía frente a tres votos a favor de la propuesta de GA (los tres Concejales de dicha formación), lo cual supone mayoría

absoluta, resultó aprobada la designación/representación propuesta por Alcaldía.

c) El Sr. Alcalde (PSOE) propuso a la Concejal D^a. Marisol Serrano González (PP) como representante municipal en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, y D^a. Sabina Guaylupo (GA) propuso a D. Javier San Román Ortiz (GA), pasada la cuestión a votación, por cuatro votos (el Sr. Alcalde, los dos Concejales del PP y el Concejal de PA) a favor de la propuesta de Alcaldía frente a tres votos a favor de la propuesta de GA (los tres Concejales de dicha formación), lo cual supone mayoría absoluta, resultó aprobada la designación/representación propuesta por Alcaldía.

d) El Sr. Alcalde (PSOE) propuso al Concejal D. José María Garro Carvajal (PA) como representante municipal en el CEDER, y D^a. Sabina Guaylupo (GA) propuso a D. Javier San Román Ortiz (GA), pasada la cuestión a votación, por cuatro votos (el Sr. Alcalde, los dos Concejales del PP y el Concejal de PA) a favor de la propuesta de Alcaldía frente a tres votos a favor de la propuesta de GA (los tres Concejales de dicha formación), lo cual supone mayoría absoluta, resultó aprobada la designación/representación propuesta por Alcaldía.

e) El Sr. Alcalde (PSOE) propuso al Concejal D. Marcial Garro Blanco (PP) como representante municipal en la Asociación de Propietarios de la Reserva Regional de Caza Sierra de Gredos (APRRCSG), y D^a. Sabina Guaylupo (GA) propuso a D. Javier San Román Ortiz (GA), pasada la cuestión a votación, por cuatro votos (el Sr. Alcalde, los dos Concejales del PP y el Concejal de PA) a favor de la propuesta de Alcaldía frente a tres votos a favor de la propuesta de GA (los tres Concejales de dicha formación), lo cual supone mayoría absoluta, resultó aprobada la designación/representación propuesta por Alcaldía.

10º.- DACION DE CUENTA ACTA TOMA DE POSESION AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Por el Sr. Secretario se dio lectura, para su constancia y conocimiento por la corporación, del acta de toma de posesión (16.06.2023) por D. Miguel Ángel Muñoz García de la plaza de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Guisando como Funcionario de carrera y en propiedad,

siendo la Resolución de Alcaldía del 23.05.2023 y habiendo sido publicada dicha Resolución en el BOP N° 104 (01.06.2023).

11º.- INSTANCIA SOLICITUD PRÓRROGA ARRENDAMIENTO CAMPING.

A petición de Alcaldía el Sr. Secretario procedió a la lectura íntegra del escrito (R.E. 703/ 30.06.2023) presentado por D. Víctor Rodríguez-Morcón Cilla en su condición de "administrador de la sociedad Ruta de los 39 charcos S.L.U." solicitando "la primera de las tres prórrogas..." del arrendamiento del camping municipal en base a la cláusula VI de los pliegos de condiciones, dándose también lectura a lo dispuesto por dicha cláusula.

El Sr. Alcalde manifestó que, debido a encontrarse en tramitación (audiencia celebrada el 13 de julio y vista prevista para el 25.10.2023) un juicio precisamente con la finalidad de extinguir el contrato y finalizar el arrendamiento, y debido también a la mala gestión del camping durante los últimos meses, su postura era contraria a la concesión de la prórroga solicitada, añadiendo que el Concejal D. José María Garro Carvajal (PA) deberá abstenerse de intervenir en este punto.

Dª. Sabina Guaylupo (GA) intervino para, en primer lugar, dar lectura íntegra al artículo 78 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local que regula, fundamentalmente y en resumen, las responsabilidades de los miembros de las corporaciones locales por los actos y omisiones realizadas en el ejercicio de su cargo, la exigencia de dicha responsabilidad ante los Tribunales, la responsabilidad de votar a favor de determinados acuerdos de Pleno, y la posibilidad de que las corporaciones locales exijan responsabilidad a sus miembros en casos de haber causado daños y perjuicios a la corporación; a continuación la Concejal manifestó que también era contraria a la concesión de la prórroga recalcando que el motivo fundamental es el incumplimiento de condiciones establecidas por acuerdo de Pleno, y puntualizando que la mala gestión se extendía al menos al último año completo, no solamente a los últimos meses y que en su momento habrá que tratar y resolver las posibles responsabilidades del concesionario original.

Pasada la cuestión a votación, el acuerdo contrario a conceder la prórroga solicitada se aprobó por seis votos a favor (Concejales de GA, PP y PSOE), frente a la abstención de D. José María Garro Carvajal (PA), lo cual supone mayoría absoluta.

12º.- NOMBRAMIENTO INSTRUCTOR EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL CAMPING.

Debido al expediente en curso y al cambio de corporación que ha conllevado que quien ejercía de instructor ya no sea Concejal, el Sr. Alcalde propuso a D. Marcial Garro Blanco (PP) ser el instructor del expediente, no observándose ningún obstáculo al respecto por ninguno de los asistentes y aceptando el encargo el citado Concejal. D^a. Sabina Guaylupo (GA) intervino para manifestar que aunque no conocía el expediente en detalle se trata de un asunto jurídicamente complejo, por lo que ofrecía si se estimaba oportuno, su ayuda y la de su grupo político antes de dictar la propuesta de resolución si se estimaba oportuno, indicando el Sr. Alcalde que el Pleno estaba convocado en tiempo y forma, así como que agradecía la ayuda ofrecida.

13º.- URBANISMO, LICENCIAS DE OBRAS.

a) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (48/2023) relativo a solicitud de licencia (interesado FGS) para levantar pared en calle Carrera 44, que incluye la correspondiente licencia de obras (05.06.2023).

b) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (49/2023) relativo a solicitud de licencia (interesado JMGC) para solárium-terraza en camino Hoyuelo 15, que incluye la correspondiente licencia de obras (26.06.2023).

c) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (52/2023) relativo a solicitud de licencia (interesada AIFB) para apertura de puerta en calle Mercadillo 17, que incluye la correspondiente licencia de obras (09.06.2023).

d) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (57/2023) relativo a solicitud de licencia (interesada MTSP) para arreglo de tejado y cambio de ventanas en calle el Rollo 35, que incluye la correspondiente licencia de obras

(18.07.2023).

e) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (61/2023) relativo a solicitud de licencia (interesado JJF) para cementar nave en carretera del Camping 19, que incluye la correspondiente licencia de obras (18.07.2023).

14º.- APROBACION DE FACTURAS.

El Sr. Alcalde informó de su intención de traer a Pleno las facturas salvo las de cuantías muy pequeñas o las de carácter periódico, dándose cuenta de facturas (5/ listado en el expediente del acta) por valor de 8.436,79 €, resultando aprobadas por unanimidad de la corporación, con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos (17:45) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

70797171C Firmado
JOSE digitalmente
MIGUEL por 70797171C
BLAZQUEZ JOSE MIGUEL
(R: BLAZQUEZ (R:
P0508900H)
Fecha:
2023.08.16
13:32:53 +02'00'



05264968S Firmado
JUAN LUIS digitalmente por
CANO (R: 05264968S JUAN
P0508900 LUIS CANO (R:
Fecha: P0508900H)
2023.08.16
13:33:43 +02'00'